

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**3022** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a D<sup>a</sup> Josefa y D. Wolfgang Kopp, D. José Mir Andrés y D<sup>a</sup> Dolores Cuñat Fuster, la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en el término municipal de Sagunto. CNC12/08/46/0003.*

Se ha otorgado a D<sup>a</sup> Josefa y D. Wolfgang Kopp, D. José Mir Andrés y D<sup>a</sup> Dolores Cuñat Fuster, la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en aplicación de la Disposición Transitoria primera de la Ley de Costas, en relación a unos once mil cuatrocientos cuarenta y dos (11.442 m<sup>2</sup>) metros cuadrados pertenecientes a la finca registral 27.336, en el término municipal de Sagunto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 27 de septiembre de 2022 la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Josefa y Wolfgang Kopp, José Mir Andrés y Dolores Cuñat Fuster.

Destino: Establecimiento hotelero, tipo camping.

Superficie: 11.442 metros cuadrados

Plazo: 30 años, prorrogables por otros 30 años, contados a partir de la fecha de aprobación del deslinde, es decir el 29 de enero de 2007.

Valencia, 24 de enero de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia (Resolución 19/04/2022), Concepción Icardo Fos.

ID: A230003052-1